



CHUBUT



LEY I-725
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia.

Adhiere a ley 27.611.

Sanción: 21/04/2022; Promulgación: 04/05/2022; Boletín Oficial 10/05/2022

La Legislatura de la Provincia del Chubut
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.611, Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, a su Decreto Reglamentario N° 515/2021 y a su Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Art. 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ricardo Daniel Sastre - Lic. Paula Mingo